

ANEXO A
CARÁTULA DEL CRÉDITO

Nombre comercial del Producto: Pymefectivo Revolvente.			
Tipo de Crédito: CUENTA CORRIENTE			
CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL FIJA	MONTO DEL CRÉDITO	MINIMO A PAGAR
[]% Sin IVA Para fines informativos y de comparación	[]	[]	[]
PLAZO DEL CRÉDITO: []		Fecha límite de pago: []	
		Fecha de corte: []	
COMISIONES RELEVANTES			
1.- Comisión por Gastos de Investigación: El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión única por concepto de gastos de investigación del 4% más el impuesto al valor agregado, sobre el monto total del Crédito. 2.- Comisión Anual: La comisión por anualidad es del 2% sobre monto del crédito más el impuesto al Valor Agregado, que el Acreditado deberá pagar cada vez que se cumpla un año de celebración del contrato. 3.- Comisión por Gastos de Cobranza: El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión por gastos de cobranza por la cantidad de \$1,097.00 (mil noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, cada vez que el Acreditado incumpla sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato. Los gastos de cobranza que en su caso se generen deberán ser cubiertos por el Acreditado al momento en que incurra en mora en cualquiera de los pagos; gastos que deberán cubrirse junto con el(los) pago(s) vencido(s) no cubierto(s). 4.- Comisión por Pago Tardío o Inoportuno.- En caso de que el Acreditado decida pagar el Crédito a través de domiciliación de pagos, se obliga a pagar a la Financiera una comisión de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, por cada intento de cobro que la Financiera realice y no sea exitoso, conforme a las fechas señaladas en el Anexo A. Las Partes acuerdan que la Financiera realizará hasta 5 (cinco) intentos de cobro en un plazo que iniciara en cada Fecha de Corte y concluirá a los 5 (cinco) días hábiles posteriores. La comisión por pago tardío no podrá ser cobrada más que una sola vez en cada Fecha de Corte cuando el cobro no sea exitoso. 5.- Comisión por disposición.- El Acreditado pagará a la Financiera por cada disposición que realice del Crédito en Cuenta Corriente una comisión equivalente al 4% (cuatro por ciento) de la cantidad que disponga, más el Impuesto al Valor Agregado.			
ADVERTENCIAS			
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.			
SEGUROS			
Seguros Opcionales: Seguro de Vida e Invalidez total y permanente Si _____. No _____. Costo \$ _____; en una exhibición financiada. Seguro de Desempleo e Invalidez Si _____. No _____. Costo \$ _____; en una exhibición financiada. La contratación del seguro es opcional y la cancelación del mismo no implica la cancelación del contrato.	Aseguradoras: Seguro de Vida e Invalidez total y permanente: [denominación aseguradora] Seguro de Desempleo e Invalidez: [denominación aseguradora]	Cláusula Décima Primera del Contrato. En caso de que ocurra el siniestro, la Financiera será la beneficiaria hasta por el saldo del crédito.	
Estado de Cuenta			
El estado de cuenta podrá consultarse en el domicilio de la Financiera ubicado en [domicilio de la sucursal que otorga el crédito] o en la página de internet www.independencia.com.mx			
Aclaraciones y Reclamaciones:			
Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 600 – 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Teléfono: 800 823 5848. Correo electrónico: unes@independencia.com.mx Página de Internet: www.independencia.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión Número: 1826-440-031148/03-02590-0721			
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 800 999 8080 y 555340 0999. Página de Internet: www.gob.mx/condusef .			

“LA FINANCIERA”

“EL ACREDITADO”

Firma del Representante.

Sr(a).

OBLIGADO SOLIDARIO

OBLIGADO SOLIDARIO

OBLIGADO SOLIDARIO

Sr(a).

Sr(a).

Sr(a).